

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad: **Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**
 Dirección: Dirección General
 Área:
 Oficio Núm. CEMER/DG/045/2014

29 ENE 2014

29 ENE 2014
 HORA: 12:50
 FOLIO: 001936

HORA: 13:50
 FOLIO: 00183

RECIBIDO

HORA: 13:31 FOLIO: 0654

LIC. ADRIANA FLOREZ GARZA
 SECRETARIA DE HACIENDA
 PRESENTE

Cuernavaca, Mor., a 28 de Enero de 2014.
 Asunto: **Dictamen de Exención del MIR**
RECIBIDO
 CONSEJERIA JURIDICA
 OFICINA DEL CONSEJERO JURIDICO
 NUEVA VISION

En atención a su oficio SH/0109-1/2014, recibido con fecha veintiocho de enero de este año dos mil catorce, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisados los siguientes anteproyectos "Acuerdo por el que se otorga un subsidio fiscal a los contribuyentes del sector comercial de centrales de abasto, centros comerciales, mercados y tianguis en el Estado de Morelos, en la expedición de certificaciones y constancias, así como en el registro de las operaciones de adquisición de lotes o predios para la instalación de locales comerciales, así como de su impuesto adicional." y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

[Firma]
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

RECIBIDO
 0077
 29 ENE 2014
 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN HACIENDARIA
 HORA: 12:56
 FIRMA: *[Firma]*

CEMER
 29 ENE 2014
 12:52
 13:13
 29 ENE 2014
 SECRETARIA DE HACIENDA
 SUBSECRETARIA DE INGRESOS
 CORRESPONDENCIA
 RECIBIDA
[Firma]

- CCP.- Jorge Sánchez Rodríguez.- Subsecretario de Ingresos.- Para su conocimiento
- C.P. Jorge Michel Luna.- Subsecretario de Presupuesto.- Mismo fin
- Teresa Cuevas Arteaga.- Directora General de Recaudación.- Mismo fin
- Lic. Ricardo Arzate Aguilar.- Director General de Coordinación Hacendaria.- Mismo fin
- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin
- Lic. Maria Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.

Archivo Minutario
 EBO SDO

RECIBIDO
 29 ENE 2014
 HORA: 13:25
 SECRETARIA DE HACIENDA

CEMER
 Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso,
 Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA VISION